

ESCLAVO DEL REY EN LAS MINAS DE ALMADÉN: EL FATAL DESTINO DE JUAN BAUTISTA, ALIAS HAZMAN (1667-1711)

Rafael Benítez Sánchez-Blanco

Universidad de Valencia

Resumen: Las minas reales de Almadén eran consideradas un lugar de castigo para los esclavos insumisos. La dureza del trabajo era tal que la mayoría fallecía en menos de tres años. El artículo estudia algunos aspectos de esta realidad, y en especial la biografía de un esclavo que acabó sus días en ellas.

Palabras clave: Reales minas de Almadén. Esclavitud. Autobiografía. Inquisición.

Abstract: Almadén royal mines were considered a place of punishment for rebellious slaves. The hardness of the work was such that most died within 3 years. The paper discusses some aspects of this reality, and especially the biography of a slave who ended his days there.

Key words: Almadén royal mines. Slavery. Autobiography. Spanish Inquisition.

LAS minas de mercurio de Almadén, situadas en los confines del Reino de Toledo limítrofes con Extremadura, constituyeron durante la Edad Moderna uno de los pilares básicos de la economía imperial española. De ellas se extraía el azogue –según la terminología usada en la época– imprescindible para la obtención de la plata de las Indias por el procedimiento de la amalgama. Si bien el descubrimiento de las minas de mercurio de Huancavélica en Perú facilitó el trabajo de Potosí e hizo innecesaria su importación desde España, no ocurría lo mismo en México. La obtención de plata en las minas de Zacatecas, y otras de la Nueva España, dependía del suministro del azogue de Almadén. La producción del metal era un asunto prioritario para la Monarquía.¹

Carlos V había concedido la gestión de las minas a sus banqueros principales, los Fugger. Estos lograron también que el trabajo forzado en las

¹ Este trabajo se realiza en el marco de un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado: “El gobierno, la guerra y sus protagonistas en los reinos mediterráneos de la Monarquía Hispánica” (HAR2008-00512). La historia más completa es la de Antonio Matilla Tascón, *Historia de las minas de Almadén*, vol. 1. *Desde la época romana hasta 1645*, Madrid, 1958; vol. 2. *Desde 1646 a 1799*, Madrid, 1987.

minas fuera considerado equivalente a la pena de galeras, y que de esta manera una parte de los penados fueran enviados a Almadén para que, junto con los trabajadores libres y los esclavos, se pudiera garantizar la mano de obra necesaria. El duro destino de los forzados ha sido objeto de diversos trabajos tanto para la época de los Fugger como una vez recuperada la administración directa de las minas por la Monarquía en 1646.² La preocupación por los penados llevó a la propia administración real, a través del Consejo de Órdenes de quien dependía la jurisdicción de Almadén, a ordenar una inspección a las minas en 1591. La personalidad del visitador, Mateo Alemán, “inventor” del famoso galeote Guzmán de Alfarache, ha contribuido a dar a conocer su informe, publicado por Bleiberg³ y analizado por Tomás y Valiente.⁴ A partir de los 13 testimonios de penados recogidos por Mateo Alemán en 1593, Francisco Tomás destaca el carácter de “delitos comunes”, en su mayoría contra la propiedad, por los que habían sido condenados muchos de ellos.

* * *

En cambio el estudio de los esclavos que compartían la vida y los trabajos con los galeotes en Almadén ha recibido menos atención. Matilla, por supuesto, recoge interesantes noticias en los volúmenes de su obra, pero son pocos los autores que se han ocupado de su suerte.⁵ El objeto de este artículo es dar a conocer una muestra de la dura realidad de las minas de azogue desde la experiencia de los esclavos. Y, al mismo tiempo, reflexionar sobre la trayectoria vital de uno de ellos que acabó en Almadén una turbulenta existencia.

Los fondos documentales de las minas de Almadén conservados en el Archivo Histórico Nacional son muy ricos, como se deja ver en los trabajos citados de Matilla Tascón y de Prior Cabanillas. Por mi parte me he limitado a analizar una muestra de los esclavos que ingresaron en las minas de Almadén entre 1675 y 1715.⁶ Está compuesta por 85 individuos. De ellos mueren en las minas 69, es decir, un 81,1 %; son liberados 7 (8,2 %); esca-

² Interesa en especial para el periodo analizado en este artículo el libro de Julián Antonio Prior Cabanillas, *La pena de minas: los forzados de Almadén, 1646-1699*, Ciudad Real, 2006.

³ Germán Bleiberg, “El ‘informe secreto’ de Mateo Alemán sobre el trabajo forzoso en la Minas de Almadén”, en *Estudios de Historia Social: revista del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social*, 2-3, julio-diciembre 1977, pp. 357-443. Publicado también como libro en Londres, Tamesis Books Limited, 1985.

⁴ Francisco Tomás y Valiente, “Delincuentes y pecadores”, en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 11-32. Lo había utilizado también Ruth Pike, *Penal Servitude in Early Modern Spain*, Wisconsin, University Press, 1983, cap. 2.

⁵ Véase, por ejemplo, lo que escribe sobre la dureza del trabajo de los esclavos y forzados en *Historia de las minas...*, vol. 2, p. 82. También Ruth Pike les dedica unas páginas en el cap. 2 de su obra citada.

⁶ Archivo Histórico Nacional [AHN], Fondo Contemporáneo, Minas de Almadén, leg. 1475 (sin numerar cuando lo consulté). A cada esclavo se le abre un expediente que, en la

pan 5 (5,8 %) y son devueltos 4 (4,7 %). Dejando aparte –de momento– estos últimos casos, conocemos la permanencia en las minas de 66 (véase el cuadro). Como se observa, las fugas no son imposibles y unos pocos consiguen huir, tanto al principio de la estancia como después de bastantes años. Pocos son los liberados, y estos, salvo una excepción, después de diez años de servicio. En efecto, se nos explica en el caso de Juan Francisco, *olim* Hamete, ingresado en 1703, que “en virtud de orden de S. M. y señores de su Real Junta de Azogues, participada en carta del señor D. Miguel Antonio de Errazquin, su secretario, su fecha en Madrid en 4 de febrero de 1716, se mandó que todos los esclavos que hubieran servido en estas minas por tiempo de diez años continuos se les diere libertad”.⁷ Por haber superado esa terrible barrera quedó libre en 1716.

Tiempo de permanencia de los esclavos en Almadén

<i>Tiempo de permanencia</i>	<i>Número</i>				<i>Porcentaje</i>			
	<i>Muertos</i>	<i>Fugados</i>	<i>Liberados</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Muertos</i>	<i>Fugados</i>	<i>Liberados</i>	<i>TOTAL</i>
menos 1 año	12	1		13	18,18	1,52		19,70
entre 1 y 2 años	22	1		23	33,33	1,52		34,85
entre 2 y 3 años	8			8	12,12			12,12
no llegan a 3 años	42	2		44	63,64	3,03		66,67
entre 3 y 4 años	2			2	3,03			3,03
entre 4 y 5 años	5		1	6	7,58		1,52	9,09
entre 5 y 6 años	3			3	4,55			4,55
entre 6 y 7 años								
entre 7 y 8 años	1	1		2	1,52	1,52		3,03
entre 8 y 9 años		1		1		1,52		1,52
entre 9 y 10 años		1		1		1,52		1,52
entre 10 y 15 años	2		3	5	3,03		4,55	7,58
más de 15	2			2	3,03			3,03
más de 3 años	15	3	4	22	22,73	4,55	6,06	33,33
TOTAL	57	5	4	66	86,36	7,58	6,06	100,00

primera página, resume los datos personales básicos: nombre, edad, características físicas, señales de heridas y marcas de “hierros”, a quién se compró, precio y fecha de ingreso. En los márgenes suelen añadirse informaciones sobre la forma en que el esclavo ha sido dado de baja: muerte, liberación, fuga, etc. El expediente incluye, habitualmente, copia de la escritura de compraventa y, en ocasiones, el certificado médico de defunción. En fecha tardía da cuenta, además, de las gestiones administrativas efectuadas en la mina para dar de alta al esclavo.

⁷ Según Antonio Matilla fue una propuesta del propio superintendente Miguel de la Un-
da; *Historia de las minas...*, vol. 2, p. 83.

Pero son pocos los que consiguen sobrevivir tanto tiempo en Almadén. La muestra analizada nos presenta una espantosa realidad: antes de cumplir el primer año han muerto un 18 % de los ingresados; en el siguiente año lo hará una tercera parte, y entre los dos y tres años de trabajo fallece otro 12 %, de forma que un 63 % no alcanza los tres años de permanencia en las minas. El trabajo en ellas era realmente mortífero. En el otro extremo, solo un 6 % consigue superar la barrera de los 10 años; entonces, y sobre todo a partir de la citada orden, algunos lograrán la libertad.⁸

Otra forma de alcanzarla era conseguir ser remplazado por otro esclavo. Juan Martín, de más de 55 años, “dévil, viejo y que no puede serbir por aver tenido y estado en los mayores exercicios y trabaxos de la mina y no poder continuar en ellos”, ha logrado, desconocemos el porqué, que Enrique Díaz, vecino de Almadén compre un esclavo negro, “fuerte y de poca edad” ya que se estima tiene 21 años, para ocupar su lugar. No cabe duda de que el rey hizo un buen negocio aceptando el trueque, porque Sebastián de Silva, ingresado en 1683 murió en 1714. Sobrevivir 30 años le convierte, con mucho, en el más longevo de la muestra.

Veamos un caso más. Juan de Padilla tenía poco menos de 40 años, y llevaba más de cuatro en la mina, cuando dirigió la siguiente petición al superintendente en 1702.

Juan de Padilla, esclavo de S. M., que a servido en estas sus reales minas dize que del continuo y gran trabajo que ha tenido a muchos días que se halla enfermo y azogado y inútil para tirar el agua, y porque conpadezido de sus trabajos y miseria D. Diego del Burgo, v.º desta villa, por le hazer merced y buena obra le a ofrecido dará por el suplicante a S. M. otro esclavo negro atezado, bozal, sin bautizar, que corre con el nombre de Manuel, de edad de 22 años, fuerte y sano de sus miembros, con calidad que a dicho suplicante se le conceda la libertad. Suplica a V. S. sea servido de que, entregando el dicho D. Diego el dicho esclavo, se le dé libertad, que en ello se haze servicio a S. M. y así lo espera de la caridad de V. S.

Por su parte, el médico ratifica que “está azogado y achacoso y débil y sin fuerzas para el desagüe de estas minas por estar estenuado y acada día irá más”, mientras que el sustituto “será de 22, buen cuerpo, fuerte, sano; el cual conservándose en la salud y robustez que de presente tiene puede servir muchos años en los ejercicios en que se ocupan los forzados y esclavos de esta fábrica”. En virtud de lo cual se le concede la libertad.⁹

⁸ Ya antes de la citada orden de 1716, la Junta de Azogues estaba aplicando la doctrina de liberar a esclavos inútiles: es el caso del negro Jacinto Pereira, al que se dio libertad en 1712 “por estar muy azogado y ynútil para poder trabajar en estas minas”. Tenía entonces cerca de 40 años y llevaba casi 15 en ellas. El tercer caso de mayor supervivencia.

⁹ Es también el caso de Francisco Rodríguez, esclavo al que “por hallarse viejo y enfermo ynútil para el trabajo” se le aceptó el cambio por un esclavo negro de 30 años, que, sin embargo, murió al año y medio de entrar. La principal ocupación de los penados y esclavos era el trabajo en los tornos de desagüe. Sobre la tarea véase Julián Antonio Prior Cabanillas,

La suerte de los esclavos es bastante más dura que la de los penados, ya que casi la mitad de estos consiguen alcanzar la libertad cumplida su condena, mientras que solo un 38 % fallece en la mina, logrando escapar, al igual que sucede entre los esclavos, casi un 8 %.¹⁰ Sería necesaria una investigación más detallada para explicar este diferente comportamiento, ya que las condenas más habituales, que eran las de 4 y 6 años, significaban el 30 y 20 % respectivamente, lo que sumado al 13 % que lo eran al máximo, 10 años, y a otras que superaban los tres, hace que una parte muy considerable de los penados, un 73 %, rebasara los tres años de condena, que ya de por sí era terriblemente mortífera para los esclavos.¹¹

El médico expedía un certificado de defunción indicando la causa de la misma. Estas eran, en la pequeña muestra que he analizado, muy diversas, pudiendo deberse a accidentes, enfermedades diversas o a lo que posiblemente sea un suicidio. A esto último apunta el caso de Francisco Antonio, alias de la Cruz, de quien se dice que “murió de unas obstrucciones grandes causadas de comer tierra”. A un accidente laboral se debió la muerte de Pedro Moreno y de Manuel Salvador, que fallecieron sofocados “de los vapores que procedieron del fuego que hubo en las camarillas parte del Pozo” en 1693.

En cuanto a las enfermedades, además de las fiebres (murió de una terciana doble, de tercianas dobles continuas, se dice) y el tabardillo o tifus, bastantes afectan al aparato respiratorio: asmático, de inflamación en la garganta, “de un catharro maligno”, hético, es decir, tísico, y, en un caso, “de unos caneros no ulcerados que tenía en la garganta”. Uno fallece hidrópico y tal vez otro también, a falta de poder precisar qué significa exactamente “una oppilación en los hypocondrios”. El negro Lorenzo Borge, de unos 40 años, “murió de apoplejía” en 1698, y explican: “Lo sacaron muerto de la mina, aviendo entrado bueno en ella a sacar un peón de la caña de la Asunción”. Domingo González, de “dolor de costado”. Los efectos del mercurio se dejaron sentir directamente en el fallecimiento de Diego de Santana, muerto de espasmo, y de Francisco Antonio de León, de 50 años, que antes de cumplir el segundo de estancia en la mina, murió afectado de “un movimiento convulsivo causado del azogue que no le dexava estar quieto”. Y para acabar la relación, recordar a Francisco León, de 20 años,

La pena de minas..., pp. 29-33, donde se incluye además un dibujo de época con un corte de los pozos de desagüe.

¹⁰ Según mi reelaboración de los datos de Prior Cabanillas, *La pena de minas...*, p. 79 y ss.

¹¹ *Ibid.*, p. 71 y ss. Sobre la duración de las condenas en el siglo XVIII, véase José Miguel Palop Ramos, “Delitos y penas en la España del siglo XVIII”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 22 (1996), pp. 65-102. Y también sobre la importancia del castigo en presidios peninsulares –entre los que se incluyen las minas de Almadén– que suponen más de una tercera parte de las penas.

que falleció en 1698 de “un abceso impropio con currupción de güeso en una asentadera”.

* * *

Cristóbal Pérez de Herrera, que fue médico de las galeras, en su trabajo clásico sobre los pobres, proponía que, al igual que se castiga a los vagabundos y a los delincuentes, “escondiéndolos y ausentándolos de las repúblicas para que no hagan más perjuicio en ellas, haciendo que escarmienten y paguen lo que han hecho y que otros con el ejemplo no se atrevan a cometer delitos semejantes, poniéndolos a todos en aprieto y concierto sirviendo a Dios y a V. M. en sus galeras o minas de azogue”, haya “algunas reclusiones y castigos moderados para las mujeres vagabundas”.¹² La cita sirve como ejemplo introductorio a una de las finalidades que la dureza de Almadén ofrecía a la sociedad de la época: servir de escarmiento. Y no solo con carácter general, sino de forma muy específica para los esclavos. Como Maximiliano Barrio expone: “Los esclavos varones que no se muestran dóciles y obedientes a sus dueños o tratan de escapar son vendidos o cedidos al Estado para que los destinen a trabajar en las minas de Almadén, en las galeras o en los arsenales”.¹³

En efecto, en Almadén encontramos ejemplos de esas dos modalidades –cesión temporal y venta– de esclavos considerados indisciplinados por sus amos; en ocasiones el mismo esclavo es objeto de ambas. D. Cristóbal Muñoz de Baena, racionero de la iglesia de Córdoba, explica en la escritura de cesión del negro Pedro de la Cruz (21 abril 1691) que “por justas causas que para ello tiene, tiene determinado el que sirva a Su Magestad en las reales minas de el azogue por todo el tiempo” que quiera el cesionario. En consecuencia

pide y suplica que [...] admita y mande rezebir a el dicho Pedro de la Cruz para que sirva a Su Magestad a escarmientta en las dichas reales minas por todo el tiempo que fuere la voluntad del dicho D. Christóbal [...] con calidad y condición de que cada y quando fuere la voluntad de el susso dicho el sacar a el dicho Pedro de la Cruz de las serbidumbres de dichas minas lo ha de poder hazer y se le ha de entregar el dicho su esclabo.

“A escarmienta”; así, con esta expresión en femenino se señala el expediente de este esclavo, y es la que se utiliza en estos casos. De la cita se desprende otra de las características del procedimiento: su carácter tempo-

¹² Cristóbal Pérez de Herrera, *Amparo de pobres*, edición de Clásicos castellanos, Madrid, Espasa Calpe, 1975, pp. 117-118.

¹³ Maximiliano Barrio Gozalo, *Esclavos y cautivos. Conflicto entre la cristiandad y el islam en el siglo XVIII*, Junta de Castilla y León, 2006, p. 154.

ral, que deja a la voluntad del amo el reclamar al esclavo. D. Cristóbal optó, sin embargo, por vender a Pedro de la Cruz al rey en noviembre de ese mismo año por 1.000 reales;¹⁴ la inversión fue poco rentable ya que en julio de 1692 falleció en la enfermería.

El Ldo. D. Alonso Ortiz Caveza, abogado de los Reales Consejos, vecino de Almendralejo, cedió a Lorenzo, de 30 años,¹⁵ al rey, en enero de 1710, “atendiendo a la falta que ay de galeotes, presidiarios y trabajadores, así en sus galeras como en las reales minas de Almadén”, para que sirviese en estas durante diez años, “y no necesitándose en ellas de trabajadores cumpla el dicho servicio en las galeras de S. M. al remo sin sueldo alguno”. Pero lo más significativo es lo que sucede al concluir el plazo de 10 años, cuando el superintendente de las minas informa al depositario de que “Lorenzo no está ia hábil para el servizio de esas reales minas, pero que no lo despediría no recogiéndo” su amo. Este contestó lo siguiente:

Si no está, como V. S.^a dice, para proseguir en dichas minas podrá despedirle dellas quando gustare, previniéndole que de pasar a esta villa o a su comarca se aprehenderá y si no está hábil para servir en las minas lo estará para un presidio o para una espartería, pues todo lo merezen sus buenas mañas e ynclinaciones y pesadumbres que me a dado y su astuzia engañará a qualquiera que no le aia tratado y experimentado como yo, y no será justo que vuelba a darme más en que entender.

En vista de esta carta y en cumplimiento de la orden del rey sobre dar libertad después de 10 años de servicio, el superintendente D. Diego Valdés y Girón le dio la libertad el 20 de septiembre de 1720.

Remitido “a escarmienta”, aunque en unas circunstancias radicalmente distintas, fue Diego García. Su amo era D. Francisco Espínola, mariscal de campo de los ejércitos reales, quien en su carta de remisión suplicaba a D. Diego Valdés

¹⁴ Semejante es el caso de Lorenzo, cedido en enero de 1710 por dos años para que sirviese “al remo y sin sueldo”, y vendido, cumplidos estos, por 615 reales de vellón, muy barato, para que continuara trabajando, hasta que murió en 1714.

¹⁵ Aunque no lo dice debe de tratarse de un moro por su color “amembrillado” y por no especificarse ninguna de las características físicas con que se describe a los negros: véase por ejemplo la caracterización de Mazau, remitido de Madrid en 1697 para el desagüe de la mina, con otros nueve, por D. Sebastián de Cotes y la Cárcel, Presidente del Real Consejo de Hacienda: “Negro atezado, pelo rulo, nariz chata y jetón, alto y rezio, con señal de herida pequeña en la frente”. Es significativa la exposición de motivos que se dan para el envío de este contingente, y las condiciones que se fijan para el traslado: “Por cuanto en la cárcel de esta Corte se hallan presos diferentes esclavos moros que de mi orden se han comprado por quenta de la Real Hacienda para servir en la mina de Almadén, por la gran falta que tiene de gente para el desagüe de ella, y combiene se remitan con brevedad, para ello se ha ajustado esta conducción con Francisco Pérez, portero del Consejo, a quien e nombrado por comisario”. Se manda que los lleve rapados de cabeza, cejas y barba (como se acostumbra) en una galera o carro, con guardas de pie o de caballo y un herrero “que visite y reconozca y asegure las prisiones”.

se sirba mandar recibir en esa real mina a Diego García, mi esclavo, el qual después de haverme servido algunos años a adquirido algunas nullidades que totalmente destruyen el buen servicio que en él tenía, y por ver si con el escarmiento se consigue la enmienda quisiera que V. S. me hiciese el favor de permitir estuviere en esa mina algún tiempo y que en él se le dexase travaxar enteramente los primeros días, pero después tuviese algún alivio, como nacido de la piedad de V. S.

Cinco meses después, en noviembre de 1714, debió de considerar suficiente el castigo y reclamaba su devolución: “Pareciéndome que Diego García [...] estará ya algo escarmentado suplico a V. S.^a se sirva de mandársele entregar al portador”.

Tampoco el marqués de Santaella estaba muy contento con su esclavo Juan Antonio Henríquez, que tenía por señas no ser muy negro, mediano de cuerpo, delgado, un poco “estrebado” de las piernas, de unos 40 años. Explica en carta a D. Diego de Valdés que:

se me huyó un esclavo negro [...] trae una carta de libertad falsa y una arenga de embustes larguísima, con lo que fue a Madrid a alvorojar el mundo contra mí y los primeros ministros sobre que yo lo quería hacer esclavo siendo libre. Y por esto se me intentaron dar algunas desazones hasta que justifiqué la verdad de que era mi esclavo y me había costado 25 doblones. Y el negro, así que oyó esto, se uyó de Madrid y io no he parado en solicitar saber dél escribir a mi primo, el Sr. conde de Aguilar, y a mi primo el conde de Vovadilla, los quales an hecho algunas diligencias sin fruto y las continúan según sus cartas. Y io he savido zierito ahora está en Caraquiel o en el Corral, siendo mesonero con una viexa con quien estava amanzebado aquí, que a sido vivandera quando estuvieron en ese paraje los exércitos, y me dizen que se a casado con ella. Y así le he de dever a V. S. que con el mayor empeño solicite la prisión de este negro para que lo podamos aplicar para que sirva al rey en esas minas como lo deseo.

Fue aprehendido, en efecto, en la villa de Caracuel y conducido a las minas como el Marqués pedía, donde entró en noviembre de 1714. Dando muestra de sus habilidades, “hizo fuga de la cárcel de esta fábrica la noche del día 15 de abril de 1715, haziendo un rompimiento en una de las paredes de dicha cárcel”. Pero no duró mucho su escapada esta vez: capturado en Ciudad Real, volvió a la cárcel de las minas el 13 de mayo. Por motivos que desconocemos, el 31 de agosto de 1716 se mandó soltar de la prisión y entregar al Marqués.

Estos comportamientos podrían ratificar también la afirmación de Claude Larquié: “*Ces témoignages prouvent que la population des esclaves reste turbulente et difficile et qu’elle n’en finit pas de songer à la fuite*”. Cuando un esclavo es especialmente incorregible, señala Larquié, el propietario reconocía su fracaso entregándolo al rey para que lo enviase a prisión o a galeras. Sin embargo, un caso referido por él constituye una excepción. Es el de Ibraim, esclavo al que su amo había vendido en 1676 para las minas de Almadén y que huyó hacia Andalucía, hasta que fue capturado en Carmo-

na. Lo significativo aquí es que D. Cristóbal del Corral optó entonces por entregar al comprador otro esclavo menos conflictivo.¹⁶ Ante esto hay que preguntarse, ¿qué haría con Ibraim?

* * *

En este marco se sitúa la llegada a las minas de Almadén de nuestro protagonista. Su trayectoria, sin duda singular, sirve, no obstante, para conocer las posibilidades de rebeldía de un esclavo inquieto en la España del tránsito del siglo XVII al XVIII. Su proceso inquisitorial ante el Santo Oficio de Toledo nos transmite su historia, la autobiográfica y la reconstruida gracias a la manifiesta capacidad de control del tribunal de la fe a través de la geografía española.¹⁷ El contraste entre ambas biografías ofrece un resquicio para asomarnos a la mentalidad de un esclavo.

Comienza a hacer el relato de su vida ante dos jesuitas en misión entre los penados y esclavos de Almadén. Era el 19 de noviembre de 1697, último día de la misión en el que se procedía a confesar a los penitentes, cuando Juan Bautista se acercó al P. Francisco Arreo y confesó que, aunque se hacía pasar por cristiano, era moro. Trasladado a un cuarto aparte, ya fuera de la capilla, reconoció también que después de comulgar “se sacaba de la boca el santísimo sacramento de la eucaristía y, echándola sobre la ropa o capote, la molía con las manos y que no sabía qué se hacía después y que escupía y se limpiaba la lengua, la cual decía tenía seca”. Ante la insistencia del padre afirmó ser musulmán de corazón y que si había tomado un nombre cristiano era “por no llamarse con el nombre de otros moros, que era de la ciudad de Fez y [había] vivido en Málaga, en Gibraltar, Cádiz, Larrache, Córdoba y en la ciudad de Llerena”. En vista de la terrible confesión el P. Arreo recurrió a su compañero, el P. José Manrique, de más experiencia, quien sospechó que podía tratarse de un ardid para “que le aliviasen de su trabajo”. Interrogado de nuevo, esta vez por ambos jesuitas y el alcaide de la cárcel de los penados y esclavos, mantuvo sus confesiones, al tiempo que daba nuevos detalles sobre su vida: siendo de unos ocho años le hicieron prisionero unos navíos ingleses que le trasladaron a Málaga, desde donde había pasado a Gibraltar o a Córdoba. Evidentemente, para los religiosos lo fundamental era aclarar si estaba o no bautizado, así como saber si sus confesiones y comuniones presuntamente sacrílegas se habían repetido muchas veces. Afirmó no estar bautizado; reconoció que se había acer-

¹⁶ Claude Larquié, “Les esclaves de Madrid à l’*époque de la décadence (1650-1700)*” en *Revue Historique*, 94 (1970), tomo CCXLIV, pp. 41-74; la cita de las pp. 70-71.

¹⁷ AHN, Inquisición, legajo 193, exp. 3. De él proviene la información sobre la vida de Juan Bautista, salvo excepciones mencionadas. Por estar sin paginar en su conjunto, omito dar más referencias.

cado a recibir la eucaristía una veintena de veces, todas de la misma forma descrita, por habérselo mandado sus amos. Por último, señaló que “había andado fujitivo por mucho tiempo del poder de sus amos”. Tras analizar estas confesiones pareció lo más prudente dar parte al Santo Oficio.

Fue el comisario inquisitorial en Almadén, D. Pedro Marjalizo Pizarro, quien asumió la investigación del suceso. Reverencioso con los inquisidores de Toledo, se muestra al mismo tiempo preocupado por el abandono religioso en que viven los esclavos de las minas, actuando como voz de la conciencia de los jueces toledanos. Buen conocedor de la realidad dirige inicialmente sus pesquisas tanto hacia el trato que había recibido Juan Bautista durante sus primeros meses de estancia en Almadén como a su posible afición a la bebida, que le hubiera llevado a confesar estando “tocado del vino”. Para ello interrogó a los jesuitas que habían recibido inicialmente sus confesiones y al alcaide de las cárceles. El P. Manrique reconoce que “en cuanto al trabajo, le oyó decir al mismo Juan Bautista no tener más que los otros esclavos de Su Magestad y que ni un capirote le había dado el alcaide”. Este va más lejos: nunca ha sido castigado porque

no ha dado motivo para ello, ni le haya apretado en el trabajo de modo que le haya obligado a tomar el pretexto de lo referido, antes sí, de dos meses a esta parte, ha sido su trabajo y el de los demás forzados y esclavos mucho menos, respecto de haber gente bastante en dichas cárceles, y en lo antecedente, cuando era mucho mayor su trabajo, era tanto su aliento que, después de cumplir con su tarea, se comurdaba (?) a trabajar más: lo hacía así y se lo pagaban.

Era, pues, un esclavo que no daba problemas, trabajador incluso más allá de la obligación, consiguiendo de esta manera obtener un sueldo de su esfuerzo extra. En cuanto al buen juicio de Juan Bautista, el alcaide sale en su defensa con una declaración tajante: “En sesenta y seis esclavos y más onze moros y treinta y seis forzados que en dichas cárceles hay a su cargo el día de hoy ninguno de todos ellos tiene más razón que el referido”.¹⁸ La única nota turbia era que al ingresar había fingido que tenía “una vena descabezada”.

¹⁸ Según Prior, *La pena de minas...*, p. 43, y Matilla, *Historia...*, vol. 2, pp. 83-84, las cifras de los reclusos en las cárceles son las del siguiente cuadro. Pero es necesario tener en cuenta las grandes variaciones dentro del año por ingresos y salidas.

Año	Forzados	Esclavos	Total
1666	48	34	82
1668	47	53	100
1688	49	26	75
1697	27	28	55
1704	33	38	71

El comisario Marjalizo en su investigación consiguió permiso de D. Miguel de Unda y Garibay, superintendente de las minas, para poder acceder al libro registro de los esclavos. Nos da la descripción física de Juan Bautista y además noticia de quiénes fueron sus dos últimos amos:¹⁹ el ldo. don Pedro de Valencia, cura de la iglesia de Sta. M.^a de la Granada de Llerena era quien, por medio de Francisco Rodríguez, lo había enviado a vender a Almadén de forma inmediata a haberlo comprado a don Pedro de Amezquita Paz y Mendoza, caballero de Santiago, secretario de secuestros del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, el 20 de marzo de 1697.²⁰ Es decir, pasan solo nueve días desde que Pedro de Valencia lo compró y su entrega en Almadén, situado no muy lejos de Llerena.

El 23 de noviembre, Marjalizo remite los autos a la Inquisición de Toledo. Los inquisidores desechan por el momento el traslado de Juan Bautista y se limitan a encargar al comisario que le interrogue y averigüe la verdad de “las irreverencias que [...] hacía en la forma consagrada y qué motivo tenía para ello”. El comisario procederá a interrogarle los días 9 a 11 de diciembre. Comenzó por preguntarle cuál era su religión, y al responder que era musulmán le hizo jurar como tal que diría la verdad. Interrogado,

dijo llamarse, como dicho es, Hazman, haber nacido en Fez en la Berbería y llamarse su padre Chicha y su madre Zahara y ser el dicho su padre de oficio harriero y su madre tratar en bender algunas cosas comestibles y que le criaron en la lei de Mahoma, que era la que profesaban, y que su edad es de hasta treinta y tres años.

Explica cómo fue cautivado y quiénes fueron sus primeros amos:

Declaró que de edad de nueve años, poco más o menos, le engañaron a el declarante y a otros cinco o seis muchachos de su edad unos moros que llaman Hanasses, que tienen este trato, y le bendieron a unos ingleses; y uno de ellos le bendió en Málaga a Francisco de Alarcón, marchante de esclavos de Antequera, con el nombre de Hazman, con cuyo amo estubo como seis meses en cuyo tiempo profesó la lei de Mahoma, y luego dicho Francisco de Alarcón le vendió en la ciudad de Córdoba a D. Diego de Góngora, médico que vivía en la Fuenseca, calle de dicha ciudad, y le vendió con el nombre de Juan Bautista.

El comisario quiso saber, lógicamente, cómo se produjo ese cambio de

¹⁹ No he tenido yo tanta suerte, ya que no he localizado este expediente en el Archivo Histórico Nacional entre los de los otros esclavos; dependo, pues, de la copia contenida en el proceso. Juan Bautista era “de buen cuerpo, algo recio, moreno, cabello negro y crespo, pecoso de biruela, oxos grandes, con dos toques en la nariz al lado izquierdo”.

²⁰ Esta información está confirmada y ampliada por la propia escritura de compraventa conservada en Archivo Histórico Municipal de Llerena, Protocolos notariales, leg. 158, ff. 64-65. El precio fue de 850 reales. Agradezco esta noticia a Rocío Perriñez Gómez, en cuyo reciente libro *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*, Diputación de Badajoz, 2010, se analiza en profundidad la esclavitud en Extremadura.

nombre, a lo que Hazman respondió que yendo de Málaga a Antequera, en un lugar que se llama la Venta Perdida, su amo le obligó a dejar el nombre musulmán y a adoptar uno cristiano. Al igual que para los cristianos renegados la adopción de un nombre islámico formaba parte del rito de tránsito de una religión a la otra, asumir un nombre cristiano tenía sus implicaciones. Marjalizo quiso saber si lo había hecho con ánimo de burlarse del cristianismo o por “escaparse de algún trabajo”. Hazman explica que su “amo le atemorizó colgándole de una encina [...] induciéndole se llamase Juan Bautista o que escogiese un buen nombre”. La escena, que recuerda la televisiva de Kunta Kinte en la serie *Raíces* sobre la trata en Norteamérica, tenía como motivo el disgusto de su amo porque “se le habían llegado a comprar algunos caballeros moços en Málaga y que luego que sabían era moro no lo compraban”. Aunque reconoce también como defecto propio “ser el declarante inquieto de natural”.

Relata a continuación, y a preguntas del comisario inquisitorial, su agitada vida pasando de un amo a otro, salpicada de huidas. Francisco Alarcón, su primer amo, era un tratante de esclavos de Antequera, aunque la sede de su negocio la tenía en Málaga, donde se alojaba en el mesón del Rincón. Refiere Hazman una práctica curiosa: al parecer su amo “daba algunos [esclavos] a prueba y primero los castigaba con bastante rigor para que agradasen a los que los habían de comprar y que si los tales les volvían el dicho amo los castigaba con tanto rigor, en virtud de lo cual procuraban hacer lo que les mandaba”. Alarcón lo vendió en Córdoba, ya como Juan Bautista, a un médico llamado Diego de Góngora, con el cual permaneció unos seis meses “asistiéndole para cuidar de la mula en las visitas que como médico hacía”. Algo mal debió de hacer para que le marcara la nariz izquierda con “dos toques de hierro con fuego” y que le cambiara a Alonso Báez, vecino de la villa extremeña de Ribera, por una esclava. No duró tampoco mucho en poder de este último, que lo vendió a “don Pedro de Amezquita, v.º de la ciudad de Llerena, del hábito de Santiago y secretario del Santo Oficio, en cuyo poder estuvo como dos meses; y teniendo dicho su amo una enfermedad hizo fuga el declarante y se fue a la villa de Baena”. Comienza entonces una nueva etapa como huido que le hizo pasar nueve meses preso en la cárcel de Baena, adonde le llevó un hortelano pretendiendo apropiárselo como un bien mostrenco, dado que él nunca dijo quién era su dueño. Lo quería para que le guardara “una piara de vacas”. Apiadado, el alcaide de la prisión, don Tomás Portillo, le echó de la cárcel. En el camino hacia Écija, en la venta del Arrecife, le prendieron los guardas del campo y le llevaron a la cárcel de Écija. Allí el gobernador mandó que se le diesen cada día, y a cuenta de su amo, tres panes de alimento, aunque el alcaide no le daba más que medio. A los ocho meses de tenerle preso el gobernador optó por darle la libertad, pero el alcaide, Lucas Romero, le jugó una mala pasada: le vendió a un marchante de esclavos sevillano llamado Borja.

El comisario Marjalizo se asombra de que el alcaide le vendiese siendo que el gobernador había ordenado su libertad. La escena, propia de la picaresca, la relata Juan Bautista así: el alcaide le dijo:

“Hijo, aquí está un caballero de Sevilla; con este puedes ir y como lo hagas bien dice te dará de comer y vestir”, no declarándole que iba vendido, hasta que en el camino lo supo de otros esclavos que llevaba; y que el referido Borja era de Sevilla. Y porque no le hiciera mal tratamiento y que, aunque dijese no podía ser vendido, calló.

Dos años permaneció en poder del mercader de esclavos sevillano “cuidando de los caballos que tenía en que conducía los esclavos que vendía. Y estuvo muy poco tiempo en dicha ciudad por asistirle a la compra y conducción de los esclavos en toda la Andalucía”. Después le vendió en Cádiz a un eclesiástico de Jerez, don Pedro Vivas, que “tenía la posada en la calle del Rosario, donde se ocupaba en vender vino y comprar turcos moços para volverlos a vender, y el declarante se ocupó en vender aceite dando a dicho amo cada día diez reales de la ganancia que tenía, de donde se huyó”.

El relato se interrumpe aquí porque se hizo la hora de encerrar al esclavo con los demás en la cárcel de la mina, y continuó al día siguiente. Pero antes, Pedro Marjalizo tuvo la oportunidad de preguntar a un mercader de esclavos que traía tres, junto con tres forzados, desde Sevilla, si había oído decir que se vendieran como cristianos esclavos musulmanes. Reconoció que sí, y que algunas veces los bautizan *sub conditione* por no poderse comunicar con ellos por no entender la lengua. Como se ve, el comisario seguía sospechando de la declaración de Hazman.

El 10 de diciembre este continúa el relato de su vida y hazañas: después de estar una cuaresma con el eclesiástico se fugó de nuevo, fue a Gibraltar y allí entró al servicio del capitán don Gaspar de Osio. Aquí la historia se hace algo confusa; dice textualmente: “Pasó a Jibraltar donde estubo un día y se embarcó para Cataluña en serbizio del capitán don Gaspar de Osio, y que no sabe de dónde era, mas que después de la campaña se retiró a Vélez y el referido después se vino en su compañía, de donde hizo fuga”.

Tras esta indeterminada estancia en Cataluña y después del regreso a un Vélez también indeterminado, “estuvo vagabundo por algún tiempo”, nueva indeterminación después de tantas precisiones anteriores, hasta que en septiembre de 1696 volvió a casa de su amo –“se vino a poder de dicho don Pedro de Amezquita, su dueño legítimo”–. El final ya lo conocíamos por la escritura de venta: “después del ibierno le vendió a don Pedro Balencia, del ábito de Santiago, cura de la ziedad de Llerena, y a otro día le trajeron a las minas de esta villa adonde llegó una semana antes de las procesiones de la semana santa de este año presente”.

Al día siguiente, ya que también fue necesario interrumpir su declaración por hacerse tarde, el comisario Marjalizo le hizo ver que no cuadraba

el lapso de tiempo que se deducía de su declaración con los 24 años transcurridos desde los nueve que tenía cuando fue capturado, con los 33 que decía tener ahora. Tuvo que reconocer

que andubo fugitivo en cortijos y en algunos estuvo dos años, como fue en la campiña de Andalucía en uno del conde de Pliego, guardando diferentes ganados, bibiendo con temor de salir por estar herrado en la nariz y en dicho sitio hallarse seguro por ser hombres poderosos sus dueños y tener en ellos jurisdicción hordinaria.

El resto de las preguntas trataron de sus conocimientos y su práctica religiosa. Si bien sabía algunas oraciones cristianas desconocía, en cambio, el islam debido a haber salido tan joven de Berbería. De sus respuestas sobre las veces que había comulgado y confesado se deduce que había estado también en Palma, debe ser la del Río, y Santaella. Manifestó, no obstante su convicción de ser musulmán, su deseo de bautizarse y su creencia en que la ley de los cristianos era la verdadera. Como a hombre de su tiempo la salvación eterna le preocupaba.

Con estas declaraciones en su poder, el tribunal inquisitorial de Toledo, después de rechazar la petición del fiscal de que se trajera preso a Juan Bautista, ordenó el 29 de enero de 1698 a las inquisiciones de Sevilla, Córdoba, Granada y Llerena que buscaran a sus amos y les preguntaran sobre su comportamiento religioso y si tenían certeza de que fuera cristiano. El objetivo final era localizar una posible fe de bautismo que diera constancia oficial de su condición. Aunque el tribunal toledano, como quedará todavía más claro en su comportamiento posterior, no consideró el asunto como de importancia, activó el procedimiento habitual de investigación. Se ponía así en marcha una de las instituciones policiales más eficaces de la época. Los tribunales afectados movilizaron a sus comisarios tras las pistas facilitadas por Juan Bautista y los datos obtenidos de la escritura de su venta al rey. Algunas no debieron de dar resultado alguno, como las de la Inquisición de Sevilla;²¹ otras, como la realizada por la granadina en Antequera a la búsqueda de Francisco de Alarcón, su primer amo –el que le obligó a cambiar de nombre–, muestran lo minuciosa que esta búsqueda podía ser. Existió un Francisco de Alarcón que no se dedicó al comercio de esclavos, pero sí su hermano Bartolomé, fallecido hacia 1685, que además vivía cerca de donde Juan Bautista había indicado; y uno de sus hijos, Pedro, continuó el negocio, aunque al parecer no traficaba con moros.²² Pero otras fueron más efectivas y remitieron, a su vez, a nuevas pesquisas.

²¹ Su intervención, lógica, por el itinerario descrito por Juan Bautista que pasaba por Cádiz y Gibraltar, solo consta por una nota de la cubierta del proceso en que se indica a qué tribunales se había escrito el 29 de enero.

²² La investigación en Antequera la realizó el comisario don Miguel Vela Barrientos, canónigo de la iglesia de Antequera, el 13 de febrero de 1698.

El 7 de febrero de 1698 el comisario inquisitorial de Córdoba interrogó al médico cordobés don Diego de Góngora. Con su declaración orientó al tribunal hacia la localidad de Santaella, donde le habían dicho –no especifica quién– que había nacido Juan Bautista “de una esclava en casa del comisario de este Santo Oficio de la dicha villa de Santa Ella o un labrador deudo suyo, no se acuerda fixamente”.

A principios de abril la Inquisición de Córdoba ordenó al comisario de Écija que siguiera la pista de Santaella. El día 7 se tomó declaración a D. Pedro Martín Baena Valderrama, comisario del Santo Oficio, clérigo de 70 años. Dijo que el amo de Juan Bautista había sido su hermano Andrés; en cuanto a su nacimiento, no tenía noticia de que fuera de Santaella, más bien creía que era berberisco. El 23 se interroga a D. Andrés de Valderrama, vecino de Écija, caballero de Calatrava, que ratifica lo dicho por su hermano: tuvo como esclavo a Juan Bautista, y lo consideró cristiano, pero desconoce quiénes fueron sus padres y dónde nació, desde luego no en Santaella. Se cierra así esta pista.

En el entretanto había surgido otra diferente. El 16 de febrero declara en Llerena don Pedro de Amezquita Paz y Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, vecino de ella y notario de secuestros del Santo Oficio, su penúltimo dueño antes de llegar a Almadén. De su declaración surge otra pista diferente sobre el origen de Juan Bautista. D. Pedro

le preguntó y supo de él que era moro nazional y hijo y dezendiente de moros, que nazió en la ciudad de Málaga en casa de una señora viuda, cuio nombre no se acuerda [...] y que sus padres o al menos su madre era todavía biba y que estaba en su septa sin haberse querido convertir y, aunque dijo los nombres de sus padres, no se acuerda de ellos por ser nombres arábigos.

Los inquisidores de Toledo ordenan –el 13 de marzo– al comisario Marjalizo que vuelva a interrogar a Juan Bautista sobre su origen malagueño, y si lo niega le reconvenga dándole a conocer la declaración de Amezquita. El día 22 Pedro Marjalizo tuvo una larga charla con Juan Bautista, ya que lo que empezó de manera ritual como un interrogatorio acabó convirtiéndose en una conversación de tipo espiritual. Como ya había dicho en su primera confesión, dijo “llamarse Hazman, su padre llamarse Chicha, y su madre, a lo que se quiere acordar, Fátima, ser naturales de la ziedad de Fez, en la Berbería”. Además del sospechoso cambio de nombre de su madre, Fátima en lugar de Zahara, añade nuevas noticias importantes: “Habrà dos años supo de unos moros de la playa de la ziedad de Málaga, estando en ella, que sus padres eran vivos y residir en dicha ciudad” de Fez. Surgen de esta manera unos anónimos testigos externos que ratifican su declaración inicial.

En un diálogo de sordos, Marjalizo se aferra a la pista malagueña mientras que Juan Bautista niega en rotundo ser de Málaga ni haber sido bauti-

zado allí: “No habrá hombre en el mundo que diga que el declarante aia sido baptizado en Málaga ni su madre aia vivido en dicha ciudad, porque fue mora”. La táctica del comisario varía entonces y opta por preguntarle por el nombre de su amo en Málaga, si era el primero que tuvo y de qué edad era él entonces. Su respuesta, esta vez, no estaba bien meditada: el marchante Francisco de Borja, que era quien le había comprado al navío que le capturó, le había vendido al cabo de 15 días a D. Francisco de Valderrama, caballero “de ábito colorado”, que se ocupaba en “el embarco y desembarco de los nabíos”. Era una versión diferente a la dada antes, algo mal visto siempre por el Santo Oficio. Por si fuera poco, su afirmación de que entonces tenía entre 13 y 15 años no cuadraba tampoco con los nueve que había dicho inicialmente que tenía cuando fue capturado. Para distraer la atención del interrogador, afirma haber sido confirmado, a petición propia, en la parroquia mayor de Gibraltar hacia 1692, e incluso da el nombre y datos de sus amos y de su padrino.

Pedro Marjalizo decide entonces cambiar su estrategia; abandona la línea de interrogatorio que seguía, basada en cuestiones concretas, y le hace una exhortación religiosa. Si dice la verdad

hallará en Dios, Nuestro Señor, la misericordia, que los que se arrepienten y desean salvarse consiguen, poniendo de su parte lo que deben; y puesto que en su primera deposición dice que le mueve pedir el bautismo y confesar sus delitos querer salvarse y por el temor de las muertes repentinas que en su tiempo a experimentado en las cárceles que está, considere cuál será mejor medio para conseguir la salvación, dezir la berdad o negarla, engañando a los hombres y mintiendo a Dios a quien no puede engañar y que berdaderamente le está leiendo su interior. Además, que en dezirla hallará misericordia en Dios y en los señores del Santo Tribunal la que acostumbran con los buenos confitentes que arrepentidos confiesan su culpa y piden misericordia.

El acta del escribano que recoge el interrogatorio anota ahora: “A lo cual no respondió por algún espacio ocupado en llorar y suspirar”. Y después, alentado por Marjalizo, reconoció que era cristiano y, tras jurar como tal, rehízo el relato de su vida. Había nacido en Villacarrillo, pequeño lugar cerca de Villanueva del Arzobispo, en casa de un hombre rico cuyo nombre no recuerda, y su madre se llama Isabel. Desconoce si estaba casada ni tampoco si ahora está viva o muerta, ya que de corta edad pasó a Ciudad Real a casa de un caballero, no sabe si por venta o cesión. Al poco tiempo le llevaron a Madrid, donde estuvo pocos días y luego le vendieron como ha declarado. Anduvo siempre fugitivo hasta que le trajeron a las minas, donde “como tan asentado a bibir sobre su boluntad y no a trabajar se halló sin remedio ni alibio en el trabajo”. Unos forzados, que poco después se fugaron, oyéndole quejarse en el trabajo cotidiano, le indicaron que otros esclavos siendo cristianos se habían hecho pasar por moros, gracias a lo cual

la Inquisición los había llevado a Toledo teniéndoles “mucho tiempo en sus cárceles comiendo y sin trabajar”.²³ Lo fundamental, le habían dicho, era mantenerse firme en lo declarado al principio. Reconoció, además, que lo que había confesado sobre las sagradas formas era falso.

El comisario Marjalizo había conseguido desentrañar el origen de Juan Bautista, sin cuya confesión el Santo Oficio, a pesar de sus poderosos medios, hubiera fracasado en el intento. De inmediato se pidió a la Inquisición de Córdoba que hiciera buscar el acta de bautismo de Juan Bautista en los libros parroquiales de Villacarrillo. Allí, el 16 de abril de 1698, se localizó la siguiente partida:

En la villa de Villacarrillo en treinta días del mes de junio de mil seiscientos y sesenta y siete, yo, el ldo. Juan Agudo, cura de dicha villa, bapcticé a Juan, hijo de Isabel, esclava de don Antonio Amador y de padre no conocido; nació a veinte y quatro de dicho mes; fueron sus compadres el ldo. Antonio de Mora, presbítero, y Catalina González, a los quales adbertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, y lo firmé. El ldo. Juan Agudo.

No había duda de que se trataba del mismo por no existir ningún otro registro que pudiera llevar a confusión. Por si fuera poco, todavía recuerdan que Juan Bautista, cuya madre, Isabel, era de Berbería, era “un muchacho dende niño malinclinado y ladrón, tanto que obligó a su amo a benderlo de edad de nueve o diez años”, al parecer en Almagro, desde donde, según dicen, pasó al Reino de Córdoba.

Podemos ahora reconstruir la vida de Juan Bautista a partir de las declaraciones de sus amos y de los documentos que aportaron al proceso. Nacido en Villacarrillo (Jaén) el 24 de junio de 1667, hijo de una esclava mora bautizada, llamada Isabel, le pusieron de nombre el santo del día. A los nueve años fue separado de su madre y vendido en Almagro (Ciudad Real); ya desde niño daba muestras de mal comportamiento y de ladrón. Hacia 1680, cuando tenía 12 años, fue adquirido por D. Andrés de Valderrama, vecino por entonces de Santaella (Córdoba), a un mercader cordobés. Para entonces ya estaba marcado con dos toques de hierro en la nariz. Permaneció tres años con él y en enero de 1683 se lo cambió a Juan Borja, mercader

²³ No he localizado en el Archivo Histórico Nacional los posibles procesos de esos casos. Hay constancia de algo semejante ocurrido 30 años antes, cuando un esclavo proveniente de la cárcel de Sevilla, que en ella, para mejorar su suerte, se había hecho pasar por cristiano, al llegar a Almadén y comprobar que no había diferencia de trato, “recuperó” su identidad musulmana y su nombre de Soleimán. Él sí que consiguió ser conducido a Toledo donde permaneció algo más de medio año (1668-69). La sentencia por haberse hecho pasar por cristiano fue una severa reprensión y 100 azotes, y por supuesto la vuelta a Almadén con la recomendación de que le instruyesen en el cristianismo y le bautizasen si lo solicitaba, como había indicado que deseaba (AHN, Inquisición, leg. 197, exp. 14). En este proceso hay testimonios contra otro esclavo, bautizado este en Alcalá de Henares, que vivió como cristiano en Madrid, pero que en la mina se hizo pasar por moro y adoptó el nombre de Alí de Argel.

de esclavos, por un esclavo negro, pagando además 320 reales. De forma inmediata Borja se lo vende a D. Diego de Góngora, médico cordobés, por 1.250 reales. Menos de un año permaneció con él; se le fugó varias veces hasta el punto de que para tratar de corregirlo le puso una campanilla colgando de una argolla “en el pescuezo”, pero no sirvió de nada y lo cambió por una esclava a un vecino de Extremadura. Lo más probable es que se trate de Alfonso Báez, mercader de esclavos portugués asentado en Ribera del Fresno, cerca de Llerena. Desde luego sabemos que este lo vendió a D. Pedro de Amezquita hacia 1684 por 60 o 70 pesos (480 o 560 reales). Para entonces se había intentado quitar las marcas de la nariz. Medio año después se fugó.

Perdemos entonces su pista en los documentos y declaraciones exteriores a su relato, o mejor dicho a sus relatos, ya que como vimos las versiones que da de su vida son variadas. Lo vemos aparecer diez años más tarde, hacia 1696, ya con casi 30 años, en Córdoba, donde se presentó a su antiguo amo el médico Góngora y después de contarle sus andanzas por la cárcel de Écija y otras partes –de las que este declara no acordarse– le preguntó si lo quería recibir en su casa. Era algo que legalmente no podía hacer, ya que no era propiedad suya. Pero su respuesta fue brutal: “Hijo, anda con Dios y buélbete por donde beniste, que yo ni te quiero ni te e menester en mi cassa”. Rechazado, continuó camino hacia Llerena donde, hacia septiembre de 1696, llegó a casa de su amo legítimo, al que le cuenta también sus andanzas por la cárcel de Écija y su venta a un curtidor de Gibraltar. D. Pedro de Amezquita lo tuvo consigo medio año, pero forzado “por sus malos procedimientos” lo vendió a su convecino D. Pedro de Valencia por 850 reales. De “ladrón y mal inclinado” y de “maldito ladrón” lo califica este en su declaración, y da como muestra que lo pillaron en el granero, al parecer intentando robar. En vista de eso decidió que para no quedar mal con el comprador la única opción era venderlo al rey para el servicio de Almadén, donde ya se sabe que los que “se venden para aquella galera son por malos y para que purguen sus pecados”. De cualquier forma, los 1.000 reales que consiguió suponían una buena ganancia en poco tiempo.

* * *

La comparación entre la narración autobiográfica y la historia reconstruida, aparte de corroborar lo ya sabido sobre la mentira como característica de la literatura personal, ofrece aspectos de interés. Lo primero que destaca es la invención de unos orígenes, de una genealogía que se considera más digna. Era algo que venía exigido por la fabulación elaborada por Juan Bautista para tratar de salir de Almadén, aunque fuera temporalmente y con destino a las cárceles inquisitoriales. Hay que resaltar,

sin embargo, que no era la primera vez que lo hacía. Ya antes se había inventado una madre mora esclava en Málaga, lo que sin pretender profundizar más en la psicología del personaje, implica tratar de ocultar su verdadero origen, que solo confesará en el momento del arrepentimiento ante el comisario Marjalizo. La invención se reelabora en Almadén con el recurso a unos padres marroquíes, humildes pero dignos, de los cuales se llega a tener noticia en Málaga a través de otros moros. La pregunta que surge ante una lectura ingenua de este episodio es por qué un experto en fugas, como era Juan Bautista, no dio el salto desde la propia Málaga, o desde Gibraltar donde también reconoce haber estado, hacia la inmediata costa marroquí. Aquí radica, a mi entender, una de las características de su terrible vida; frente a los moros capturados y esclavizados, que tenían referentes familiares y personales “allende”, él, que es un “esclavo nacional”, es decir, nacido esclavo en España, carece de ese horizonte, no tiene una patria donde refugiarse con los suyos. Se iguala en eso a los esclavos negros, imposibilitados, incluso una vez libres, para regresar a sus lugares de origen.

A pesar de todo Juan Bautista, “inquieto de natural”, escapó reiteradamente de sus amos. Al principio sin éxito; lo que consiguió fue ser marcado, siendo casi un niño, en la nariz, lo que dificultaría sus intentos posteriores hasta el punto que intentó disimular los dos toques de hierro al rojo. Y que sus amos se deshiciesen enseguida de él, cambiándolo o vendiéndolo a mercaderes de esclavos, que, a su vez, lo colocaban rápidamente con un nuevo dueño. La fuga de casa de Amezquita tuvo éxito. Es posible que en ese decenio en que carecemos de noticias exteriores a su propio relato, pasará buena parte de los avatares que él refiere: estancias en diversas cárceles; servir a diversos amos, no se sabe muy bien en concepto de qué, si de criado o de esclavo; refugio en importantes estados señoriales fuera del alcance de la jurisdicción ordinaria trabajando como peón... El caso es que la experiencia debió de ser tan dura como para forzarle a regresar con sus amos, primero con el médico cordobés, que le rechaza de forma brutal, y, en vista de eso, con el secretario de secuestros de la Inquisición de Llerena, que lo acoge. Y eso que para entonces parece moverse libremente por los caminos sin problemas.

Su carácter no ha cambiado y la única salida que su último amo vislumbra, el único destino posible, era Almadén. Allí parecía haberse resignado, tal como el alcaide lo presenta, pero hizo una última tentativa: hacerse pasar por moro.

La lección de este fracaso terrible es que la rebeldía individual no era viable para un esclavo. Y este individualismo es otra de las características que se desprenden del relato de Juan Bautista. Salvo los dos penados de Almadén que le aconsejaron su también frustrado intento de salir de la mina, no menciona amigos o compañeros de aventuras; si bien un par de veces

habla de otros esclavos en cuya compañía los mercaderes le llevaban, no se trata de una relación personal. En definitiva, Juan Bautista se presenta como un completo desarraigado.

* * *

Ni siquiera el Santo Oficio se tomó en serio su caso. El 9 de mayo de 1698 el tribunal de Toledo decidió suspender la causa y ordenar al comisario de Almadén que le reprendiera, dado “que su ánimo solo fue el huir de la pena a que está condenado en las dichas minas fingiendo no estar bautizado y ser africano de nacimiento sin haber proferido proposiciones ni blasfemias algunas por las cuales se le pueda imponer más pena de la que está padeciendo”. Bastante tenía con el trabajo en la mina, debieron pensar los jueces. Pero por motivos desconocidos se les olvidó comunicar la resolución. El comisario Marjalizo, en enero de 1699, se vio obligado a recordarles el caso Juan Bautista, al tiempo que les echaba en cara, de forma diplomática, el estado de abandono espiritual en que se encontraba —“este hombre a dos años no oie misa ni confiesa ni comulga”— en medio del peligro permanente de morir que en la mina se corría. El tribunal reaccionó y, por fin, el 4 de febrero, Marjalizo le instruyó de nuevo en los principios de la fe cristiana, que por cierto, había demostrado en su confesión del 22 de marzo de 1698 que conocía bien, y, a continuación y en presencia de todos los forzados y esclavos, fue amonestado y se retractó de lo que había hecho.

Esta historia acaba en octubre de 1711, cuando Andrés Martín Chamorro, alcaide de la cárcel de forzados y esclavos, informa que “el día 16 del corriente, como a las dos de la mañana, murió en la enfermería de esta fábrica Juan Baptista, esclavo de su Magestad”. Por su parte el médico certifica que “murió hético y de cámaras”.²⁴ En consecuencia se le da de baja de la lista de los esclavos a cargo del alcaide.²⁵ Había sobrevivido más de 14 años en Almadén, pero no había alcanzado una libertad que para poco le hubiera servido. Como Cervantes escribió:²⁶

Cuanto más que ya se va dando orden como se entretengan y remedien los soldados viejos y estropeados, porque no es bien que se haga con ellos lo que suelen hacer los que ahorran y dan libertad a sus negros cuando ya son viejos y no pueden servir, y echándolos de casa con título de libres los hacen esclavos de la hambre, de quien no piensan ahorrarse sino con la muerte.

²⁴ ‘Hético’ ya se ha dicho que es tísico; ‘cámaras’ son diarreas.

²⁵ AHN, Fondo Contemporáneo, Minas de Almadén, leg. 1475. Se trata de una hoja suelta ya que, como indiqué antes, no he localizado el expediente de Juan Bautista entre los de los otros esclavos.

²⁶ Miguel de Cervantes, *Don Quijote*, Segunda Parte, cap. XXIV.